



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 455/ 2017 – CI

SALTA, 5 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 369/2017-CI se autoriza al Sr. Martín Gustavo Viveros Matorras DNI 25.352.299, chofer cat. 04 el pago de Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta (\$4.960,00) en concepto de Viático y Combustible.

Que el Sr. Viveros realizo la rendición de cuentas del adelanto el día 8 de septiembre por un total de \$4.907,13 (\$2432,13 en combustible y \$ 2.475,00 en viáticos) en tiempo y forma.

Que el Sr. Viveros le corresponde devolver la suma de \$ 52,87

Que los comprobantes cumplen con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto realizados por el Sr. Martín Gustavo Viveros Matorras por la suma total de \$ 4.907,13 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Siete con 13/100).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Viveros Matorral Martín Gustavo el reintegro de Pesos Cincuenta y Dos con 87/100 (\$52,87)

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio según el siguiente detalle:

2.5.6 \$ 2.432,13

3.7.2 \$ 2.475,00

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR y comunicar al Sr. Viveros Matorras Martín Gustavo y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa